



Ministerio de Economía
Unidad de Auditoría Interna

Informe de Auditoría N°22/2022

**PROCESOS ADMINISTRATIVOS CENTRALES
MINISTERIO DE ECONOMÍA- SUBPROCESO
RESPONSABILIDAD AMBIENTAL**

Sistema de
Gestión de
Calidad

Certificado por
IRAM

Registro
N° 13-013



INFORME EJECUTIVO

El presente informe tiene por objeto poner en su conocimiento en forma sucinta los resultados del relevamiento de las acciones llevadas a cabo en materia ambiental en el ámbito del Ministerio de Economía.

La tarea fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por la Resolución N° 152/02 SGN y mediante la aplicación del Sistema de Gestión de la Calidad, que esta Unidad certificó de acuerdo con los requisitos del Referencial IRAM N° 13 segunda edición. La misma se efectuó durante los meses de abril y junio de 2022.

Cabe señalar que el informe en carácter de preliminar, fue puesto en conocimiento de la autoridad responsable del área auditada, quien brindó su respuesta mediante NO-2022-65127947-APN-DTO#MEC y NO-2022-65836341-APN-DCYCP#MEC de fecha 28/06/2022 y 29/06/2022 respectivamente, cuyos comentarios han sido considerados e incorporados en el Informe Analítico.

A continuación se exponen las principales observaciones que han surgido de la labor:

- Falta de formalización del Manual de Buenas Prácticas Ambientales.
- Falta de contratación de un servicio integral para el tratamiento de los residuos peligrosos que se encuentran acopiados y los que se generen en el ámbito del Ministerio de Economía.

Sobre la base de la tarea realizada, teniendo en consideración el Alcance, las Aclaraciones Previas y los Resultados y Observaciones expuestos en los apartados respectivos del Informe Analítico, corresponde destacar que, de acuerdo al Índice de Seguimiento y Sostenibilidad del Sector Público Nacional (ISSOs) diseñado por la Sindicatura General de la Nación y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministerio de Economía obtuvo una puntuación de 3,32 de un total de 5 puntos, advirtiéndose su adhesión a las acciones de sostenibilidad. En particular, la jurisdicción se encuentra en la etapa definida como "Sostenibilidad en Desarrollo" lo que implica oportunidades de mejora en materia ambiental.

Por último, se señala que el organismo se encuentra desarrollando el Manual de Buenas Prácticas Ambientales y que el mismo está en proceso de revisión por parte de las áreas competentes, estimando prioritario esta Unidad de Auditoría Interna la elaboración e implementación de una política ambiental organizacional.

BUENOS AIRES, 30 de junio de 2022

